Notificación de adjudicación
PEOR-CPJ-02-2023
GCC-604-2023

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

REFERENCIA NÚMERO PEOR-CPJ-02-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), les notifica los resultados del acta de inicio y adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 001, de fecha seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023), del procedimiento de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, llevado a cabo para la *contratación de acompañamiento y elaboración de diseño de un plan para la implementación de la política de comunicación institucional del Poder Judicial*, referencia número: PEOR-CPJ-02-2023, en la cual adjudica de la manera siguiente:

ADJUDICA el proceso citado de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad adjudicada	Monto total adjudicado con ITBIS	Condiciones
ISABEL DUELO VAN DEUSEN	Contratación de acompañamiento y elaboración de diseño de un plan para la implementación de la Política de Comunicación Institucional del Poder Judicial.	1	DOP$ 3,960,000.00	**Entrega:** La realización de proyectos tendrá una duración de veinte y un meses (21) a partir de que sea remitida la orden de compras. **Pago:** Los pagos serán realizados al concluir y según el monto de cada módulo detallado en el cuadro anterior, por concepto de honorarios, vuelo y alojamiento de El/la experto/a, partida incluye la retención fiscal correspondiente al diez por ciento (10%), según la normativa de República Dominicana, distribuidos de la manera que se detalla en el numeral siete (7) de las especificaciones técnicas. La Dirección de Prensa y Comunicaciones emitirá una

				certificación de recepción conforme del servicio brindado que servirá para liberar el pago.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial la publicación de esta decisión y de las piezas que conforman este proceso, en la página web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do.

El oferente adjudicado deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio. La misma debe ser emitida por el mismo tiempo de la vigencia del contrato.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/4395a739-4fec-46b1-a0be-a321f967244d